

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40825** GIRONA

Edicto

Doña Alicia de La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Girona,

Hago saber: Que en el procedimiento indicado, se ha acordado mediante Auto de fecha 22 de mayo de 2019 al archivo por la inexistencia de bienes y derechos de la mercantil concursada "ECOCORK TAPON NATURAL, S.L." con CIF B06318422 y domicilio en c/ Doctor Fleming, núm.33, 2.º-3.ª (17244) Cassà de la Selva.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la LC.

Girona, 17 de septiembre de 2019.- De La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de La Torre Duñaiturria.

ID: A190053351-1